

IRREGULARIDADES EN EL PROCESO

A dos semanas de la privación de libertad de los señores Jurgen Mossack, Ramón Fonseca y Edison Teano:

- Los cargos fueron basados en recortes de periódicos de otro país extraídos de Internet, sin haber sido debidamente apostillados, ni judicializados para ser tomados como pruebas válidas.
- No han señalado cuáles son los elementos que prueban los hechos de supuesto blanqueo de capitales.
- Han pasado ya dos semanas de detención preventiva sin haber culminado las indagatorias como el primer ejercicio de defensa que tiene una persona imputada, lo que va en contra del debido proceso de acuerdo al artículo 32 de la Constitución.
- No se le ha dado acceso al expediente a los abogados de la defensa como establece la ley.